



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°823.-

DALCAHUE, 25 de septiembre del 2025. -

VISTOS: El Registro de Asistencias. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de agosto 2025 a los funcionarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

FERNANDO RUIZ PORTILLA	1 HORA
FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA	2 HORAS
CRISTINA CATIN MUÑOZ	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de septiembre del 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee